



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0259/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. DRA. CLARA NINFA ALMADA IBÁÑEZ.

11 de abril de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/162/2023, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/585/2023, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica, en el que eleva con parecer favorable el pedido de permiso con goce de sueldo, presentado por la Prof. Dra. CLARA NINFA ALMADA IBÁÑEZ, en carácter de Directora del Departamento de Postgrado con rubro de Coordinadora de Gestión Académica, categoría UN5, para participar del Segundo Taller del Área Temática de Educación Presencial del Proyecto ERASMUS 610165-EPP-1-NLEPPKA2-CBHE-JP "Aprendizaje Centrado en el Estudiante en América del Sur" ACE, a llevarse a cabo en las instalaciones de la Universidad Do Porto (Porto, Portugal), desde el 17 al 21 de abril del 2023.

Que el Director Académico, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, asumirá el cargo de Encargado de Despacho del Departamento de Postgrado, mientras dure el permiso.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- Art. 1°** Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO a la Prof. Dra. CLARA NINFA ALMADA IBÁÑEZ, C.I.C. N° 848.840, en carácter de Directora del Departamento de Postgrado, con rubro de Coordinadora de Gestión Académica, categoría UN5, desde el 17 al 21 de abril del 2023.
- Art. 2°** Designar al Prof. MSc. FELIPE SANTIAGO UZÁBAL ESCURRA C.I.C. N° 3.192.077, como Encargado de Despacho del Departamento de Postgrado, mientras dure el permiso.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana